



REF: O-0.3-200-2021 OS/ai

Guatemala, 29 de septiembre 2021

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
Encargada de la Unidad
De Acceso a la Información Pública
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificiog

Arquitectă Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio 0-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 1 informe correspondientes al mes de agosto 2021, para su publicación en la página institucional.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional

Se adjuntan 1 informe con (12) folios incluyendo el presente oficio y un CD de la información detalla anteriormente.

Atentamente,

Lic. Neri/Armando Quemé Chiché Servicios Profesionales Auditoria-Interna Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructa y Vivienda







UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEECUA No.: 109184

AUDITORIA Proyecto de Obra DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



INDICE

ANTECEDENTES	· 1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8
ANEXOS	q



ANTECEDENTES

La Unidad de Construcción de Edificios Educativos fue Creada por medio de medio del Acuerdo Gubernativo Número veinte guión ochenta y tres (20-83) de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y obras Púbicas, conforme Acuerdo Gubernativo número ochenta guión noventa y siete (80-97) de fecha veintinueve (29) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), Acuerda en su artículo número dos (2), modificar el nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de "Unidad de Construcción de Edificios del Estado" -UCEE- y se amplía la cobertura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el Acuerdo Gubernativo Número quinientos veinte guión noventa y nueve (520-99), de fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) crea el Reglamento Orgánico Interno, en el cual norma su organización y define sus funciones. El anterior Acuerdo Gubernativo queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número trecientos once guión dos mil diecinueve (311-2019) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número ciento veinte guión dos mil veinte (120-2020) de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Acuerdo Ministerial Número cero uno guión dos mil siete (01-2007) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil siete (2007), en su artículo uno (1) donde se Acuerda, se aprueba el Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de coadyuvar a una eficiente ejecución de las actividades relacionadas al manejo de los recursos financieros y físicos de las Unidades del Ministerio. Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), donde indica la aprobación de los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Acuerdo Ministerial Número siento sesenta y seis guión dos mil nueve (166-2009) de fecha seis (6) de marzo de dos mil nueve (2009), donde Acuerda aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es su Capitulo III Organización y Funciones, donde fundamenta en su Artículo catorce (14) Funciones de la Auditoria Interna. Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), donde indica la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Departamento Administrativo: Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), donde indica la aprobación de los Manuales de Funciones y



Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Capítulo 2 numeral 2.8 Departamento Administrativo, sub numeral 2.8.2 Funciones Generales, inciso 2.8.2.9, Es el encargado de la reproducción, custodia, conservación y archivo de documentos, e inciso 2.8.2.11 Es el encargado de dar asistencia a las Juntas Receptoras, Calificadoras y Adjudicadoras en los eventos de Licitación Pública y/o Cotización.

Antecedentes Importantes: La Auditoría Interna tendrá que observar y analizar el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 de los Eventos de Proyectos de Obras, y verificar que los mismos estén debidamente documentados legalmente, así como publicados en el Sistema de GUATECOMPRAS, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

OBJETIVOS

GENERALES

Se examinarán todas aquellas operaciones y registros realizados en los expedientes de Eventos de Obras, así como el cumplimiento generalmente de las Leyes, Manuales, Nomas, etc., y si la información que se proporciona, están debidamente reportadas en el sistema de GUATECOMPRAS, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones correspondientes, por lo que es necesario tener a la vista toda la documentación de soporte, para poder realizar una evaluación de cada uno de los expedientes de eventos de Obras.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura de control interno del Departamento, relacionado con la administración de los Eventos de Obras.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales.
- Revisar los registros, como sus documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.
- Verificar que la información de todos los eventos de obras, se encuentren en el Sistema GUATECOMPRAS.
- Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores indicadas por Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.



ALCANCE

Se realizará la Auditoría según como lo indica el nombramiento CUA 109184-1-2021 de fecha 25 de junio de 2021, para evaluar la estructura del control interno y la revisión de las operaciones de registros y la documentación de soporte, respectivamente de los Eventos de Obras en el Departamento Administrativo, desde la etapa inicial del proceso, hasta la adjudicación de las obras, así como su publicación en GUATECOMPRAS. Se establecerá la Razonabilidad de los documentos que se encuentren publicados conforme a la normativa legal para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó el reporte de expedientes de Eventos de Obras, del año 2020, del cual proporcionaron en forma digital un listado que contiene 132 expedientes que incluyen eventos de Licitación y Eventos de Cotización, por lo que se consideró evaluar una muestra de los mismos siguiendo la importancia de los mismos.

Para la muestra de auditoría, se solicitaron los expedientes de Eventos de Licitación Pública, tomando en consideración la importancia de los eventos de obras y los montos, emitidos durante el año 2020, y se verificó la información siguiente:

- Documentación de soporte de expedientes físicos de los Eventos de Obras.
- El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-
- El cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Acuerdos Internos, todos relacionados a los procesos de los Eventos de Obras.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

Se verificó la documentación de soporte de las Bases del Proceso, de Licitación de Obras, que incluyen Construcciones, Reposiciones de edificios y Remozamientos de edificios públicos; que los mismos, estén reportados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; se evaluó que los documentos de soporte, cumplieran con



los requisitos generales y términos de referencia, así mismo que los documentos estuvieran debidamente autorizados por los funcionarios responsables de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, siendo los siguientes:

- Anuncio, convocatoria o invitación;
- Bases, especificaciones generales o términos de referencia;
- Boleta de SNIP;
- Criterio de calificación; Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad;
- Dictamen de aprobación de impacto ambiental;
- Dictamen técnico:
- Diseño del Proyecto; Estudio de Factibilidad;
- Estudio de impacto ambiental;
- Estudio, diseños o planos
- Modelo de oferta (formulario);
- Opinión Jurídica o dictamen jurídico;
- Proyecto de bases;
- Proyecto de Contrato;
- Resolución de aprobación de bases:
- Selección de supervisor de la obra y
- Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro.

Nota 2

Se verificaron las Actas y documentación de soporte del Proceso de Adjudicación, mediante el listado de oferentes y el listado de Proveedores Adjudicados, para determinar que se cumplan con los procedimientos legales de adjudicación de los proyectos de obras.

Nota 3

Se verificó el historial de las acciones que se reportan en el sistema –GUATECOMPRAS-, y se evaluó que en los expedientes estuvieran los mismos documentos que se reportaron en dicho sistema, asimismo, se evaluó que los documentos fueran reportados en el Sistema Guatecompras, de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa legal.

Nota 4

De Acuerdo con la revisión selectiva de expedientes de Eventos de Obras, que respaldan las adjudicaciones durante el período de revisión, se determinaron algunas deficiencias que no ameritaron la formulación de Hallazgos, sin embargo,



las mismas fueron dadas a conocer a la Jefe del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, por medio del Oficio Ref O-0 3-112-2021 NQ/aj, de fecha 22 de julio de 2021, con el objeto de que se pronunciaran al respecto, por los motivos siguientes:

NOG	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION	FECHA DE PUBLICACION	FECHA MAXIMA PARA PUBLICACION	OBSERVACIONES
12780464 Lloitación Pública U C E E 14-2020	Acuerdo Ministerial No.1273-2020	13/10/2020	21/10/2020	20/10/2020	1 dia posterior.
12792578 Licitación Pública UCEE 15-2020.	Acuerdo Ministerial No.1095-2020	6/10/2020	No publicado	13/10/2020	No se publicó el Acuerdo Ministerial No.1095-2020 del Contrato 160-2020-UCEE

Derivado de lo anterior, el Departamento Administrativo, por medio del Oficio No. O-1.0-306-2021 LM/cg de fecha 23 de julio de 2021, en donde se pronunció con relación al Acuerdo Ministerial No.1273-2020, manifestando que se hizo la observación de la publicación posterior de dicho Acuerdo, adjuntando fotocopia y fecha de recibido en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, según boleta de ingreso de correspondencia, relacionado al Acuerdo Ministerial, en el cual se observa que se recibió en UCEE el 21 de octubre de 2020 a las 10.00 horas. Asimismo, manifiesta que se hizo la observación de la no publicación del Acuerdo Ministerial No. 1095-2021 correspondiente a la Licitación No. 15-2020 y que, por tal motivo, se instruyó a la persona encargada de publicar dicho documento en el sistema de GUATECOMPRAS, a efecto de atender la recomendación.

RECOMENDACION

Que la Jefa del Departamento Administrativo, vele por que se cumplan las instrucciones giradas y que la persona encargada de subir todos los documentos e información de los Eventos de Compras al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, tenga el cuidado de ingresar todos los documentos conforme a los tiempos que determina la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones correspondientes, a



efecto de no caer en sanciones por parte de los entes fiscalizadores; esta Unidad de Auditoría Interna de la UCEE, dará seguimiento al cumplimiento de la recomendación.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el archivo interno del Departamento de Auditoría, y se observó que se le ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones de las Auditorias anteriores de Contraloría General de Cuentas.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.NombreCargoDelAl1YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS
MAZARIEGOSJEFE INTERINO DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO02/11/201931/12/2020



COMISION DE AUDITORIA

NERI ARMANDO PASCUAL QUEME CHICHE

Audithic. Nerl Armando Quemé Chiché Servicios Profesionales Auditoria Interna

Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-Ministerio de Comuniçaciones, infraestructa y Vivienda

NERI ARMANDO PASCUAL QUEME OFFICHE

Director

Lic. Neri Armando Quemé Chiché Servicios Profesionales Auditoria Interna Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructa y Vivienda



ANEXOS

NOMBRAMIENTO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERO Y DE PROYECTOS DE OBRA

109184-1-2021

Guatemala, 25 de junio de 2021

Auditor(es) Interno(s):

LICENCIADO: NERI ARMANDO QUEME CHICHE (SUPERVISOR/COORDINADOR)

En Cumplimiento al artículo 14 Funciones de Auditoría Interna, Acuerdo Ministerial 166-2009, de fecha 9 de marzo de 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Pían Anual de Auditoría, elaborado para el presente ejercicio, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se le nombra para que se constituya en el Departamento Administrativo, para realizar Auditoría Financiera de Proyecto de Obras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La Auditoria Financiera de Proyecto de Obras, comprenderá la revisión de la documentación de soporte, que sustentan las etapas desde la selección, hasta la adjudicación de las obras en las distintas modelidades de adquisiciones del Estado, se verificará que los expedientes contengan la documentación legal y autorizadas por las personas responsables, asimismo que estén publicados en GUATECOMPRAS, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos de UCEE, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente Auditoria.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSALGT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada, así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloria General de Cuentas y de Auditoria interna del CIV y de UCEE. Por lo que la presente auditoría se tendrá que realizar durante el periodo comprendido del 29 de junio al 19 de julio de 2021.

Los resultados de su actuación, los hará constar en sus papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, los cuales se informarán, al Director de la Auditoria Interna y a la Dirección de la UCEE, a la Auditoria Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Sistema de Auditoria Gubernamental -SAGUDAI- de la Contraloria General de Cuentas.

Atentamente;

fing. Occas Call Mano Sierra Pacay

Disc Ctor Interioro Guidad de Construcción de Entidos del Estado -OCCE Historio de Compinaciones, obsestaciona y Vivienda





